



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“ 2020, Año de la Sanidad Vegetal”

**Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA**

DCDR/06/2020

**ACUERDO No.
LXVI/AARCH/0607/2020 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veinticinco de marzo del dos mil diecinueve, fue presentada por el Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura y como miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhortando al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se sirva atender el mantenimiento de las “Carreteras Saca Cosechas” del Municipio de Delicias concretamente en el Ejido de Meoqui, con



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“ 2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Desarrollo Rural LXVI LEGISLATURA

DCDR/06/2020

el fin de preservar e impulsar el desarrollo de los Agricultores, productores, habitantes y vecinos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

“La Secretaria de Desarrollo Rural tiene debe priorizar fomentar el crecimiento agropecuario mediante políticas públicas como en su misión se plantea y que a la letra dice: “Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal, responsable del desarrollo rural integral, que fomenta el crecimiento agropecuario y forestal, mediante políticas públicas, programas y acciones en el sector que son consideradas prioritarias para el ordenamiento, desarrollo e innovación, orientadas al mejoramiento sustentable de las actividades productivas, económicas, sociales y culturales del medio rural, a fin de lograr la competitividad, calidad de vida y bienestar del sector rural”.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“ 2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Desarrollo Rural LXVI LEGISLATURA

DCDR/06/2020

En el mismo sentido y aplicándolo plantean lograr con los objetivos de su visión que en resumen será lograr el mejorar el campo y las actividades que en él se desarrollan y que a la letra dice “Ser una institución reconocida por su liderazgo en el fomento de las actividades agropecuarias y forestales, que realiza de forma equitativa y organizada para impulsar la economía, mediante modelos de gestión eficientes de programas, inteligencia comercial y sanitaria e investigación y desarrollo para el mejoramiento de las prácticas del campo, creando sistemas innovadoras para el Desarrollo Rural Integral Sustentable”.

En relación a lo anterior la Secretaria de Desarrollo Rural brinda los apoyos al campo chihuahuense con maquinaria y equipo para dar cumplimiento a sus objetivos.

La dependencia cuenta con 73 vehículos, desde perforadoras, “bulldozers”, tractores agrícolas y motoconformadoras, para apoyar en las distintas acciones que gestionen los productores ante las autoridades, para acciones que van desde la limpieza de caminos, hasta la perforación de pozos. También cuenta con 14 motoconformadoras para rastrear y mejorar todos los caminos rurales, es decir, aquellos denominados “caminos saca cosechas” o las vías que llevan de una comunidad a otra.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“ 2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Desarrollo Rural LXVI LEGISLATURA

DCDR/06/2020

Pese a las acciones que el Presidente del comisariado Ejidal de Meoqui y los ejidatarios del mismo, han realizado directamente solicitándolo a Gobierno del Estado a través de Obras Públicas del Estado, no han logrado obtener ninguna respuesta favorable al respecto y debido a que estos caminos se encuentran en estado crítico y no aguantan otra temporada de lluvia, es menester atender ésta gestión y de manera urgente realizar un bacheo o de ser posible un riego de sello en las carreteras ubicadas en:

Coordenada 98 de estación consuelo a carretera 45 3 km

Carretera 45 del riel a nuevo san Lucas 12km

Carretera 47 de carretera federal al riel y poblado loma linda 5 km

Coordenada 100 de nuevo san Lucas a carretera 47 2km

Coordenada 99 de carretera 47 a la 50 comunidad El Rosario 3 km

Carretera 42 de la carretera federal a estación consuelo 3km

Coordenada 97 de la carretera federal a estación consuelo 8 km

50 de carretera federal a comunidad Felipe Ángeles 8 km

Cabe mencionar que el anterior gobierno estatal siempre les dio mantenimiento a estas carreteras saca cosechas a través de obras públicas del estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
" 2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Desarrollo Rural LXVI LEGISLATURA

DCDR/06/2020

En este tenor y abonando al esfuerzo que busca el beneficio para la población del Municipio de Delicias, es que solicito se de atención a los vecinos de la comunidad Ejidal de Meoqui." (SIC)

La Comisión de Desarrollo Rural, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención del iniciador para atender el mantenimiento de las "Carreteras Saca Cosechas" del Municipio de Delicias, concretamente en el Ejido de Meoqui, con el fin de preservar e impulsar el desarrollo de los Agricultores, productores, habitantes y vecinos, lo anterior en beneficio de la población del Municipio de Delicias y los vecinos de la comunidad Ejidal de Meoqui, según lo manifestado en la exposición de motivos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“ 2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Desarrollo Rural LXVI LEGISLATURA

DCDR/06/2020

Lo anterior resulta entendible dadas las necesidades de mejorar el campo y las actividades que en él se desarrollan, a fin de lograr la competitividad, calidad de vida y bienestar del sector rural fomentando las actividades agropecuarias, sin embargo, resulta conveniente realizar algunas precisiones respecto a lo planteado por el iniciador.

III.- La Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado tiene, de manera permanente, un programa de arreglo de brechas, bordos y caminos que son utilizados por los productores agrícolas para transportar sus cosechas desde la tierra de cultivo hasta los lugares de almacenamiento, para lo cual cuenta con maquinaria y equipo a fin de dar cumplimiento a sus objetivos, dentro de los que se encuentra el dar mantenimiento mediante rastreo y mejoramiento de los caminos rurales (acarreo y tendido de caliche), a través del programa “Caminos Saca Cosechas”. En este sentido, lo peticionado por el Iniciador respecto al “bacheo o de ser posible un riego de sello en las carreteras mencionadas”, son acciones que corresponden diversa dependencia y nivel de gobierno.

IV.- Es dable mencionar que dentro de la misión de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua está la de planear, mantener y ampliar la infraestructura estatal a través de la construcción, conservación y mantenimiento del sistema estatal de carreteras, caminos, aeropuertos, aeropistas, obra pública y atender, en coordinación con los 67



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“ 2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Desarrollo Rural LXVI LEGISLATURA

DCDR/06/2020

municipios, las obras que los Ayuntamientos requieran a fin de poder impulsar el desarrollo regional, ello depende de que los sistemas y vías de comunicación estén en óptimas condiciones como en el caso de los caminos rurales y los caminos para la extracción de cosechas, toda esta infraestructura es vital para impulsar el desarrollo y para lograrlo, es imperativa una coordinación permanente con las áreas del desarrollo económico y social con el objeto de contar con carreteras y caminos revestidos y/o pavimentados.

Adicionalmente resulta conveniente mencionar que según lo publicado en diversos medios de comunicación digital, el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, atendió la rehabilitación de diversos caminos vecinales, entre los que se incluyen algunos de los tramos señalados en la iniciativa.

También los municipios por conducto de sus respectivas direcciones de obras públicas, realizan acciones de mantenimiento de los caminos que son de jurisdicción municipal.

Además la propia Secretaría de Desarrollo Rural, dio mantenimiento a los caminos saca cosechas de los diversos municipios de la Entidad, con lo que se atendió la demanda de los productores agropecuarios respecto al apoyo gubernamental para atender los caminos que presentaban un mayor deterioro respecto del resto de ellos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“ 2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Desarrollo Rural LXVI LEGISLATURA

DCDR/06/2020

V.- Así mismo, se menciona que después de una investigación por parte del área técnica con las Direcciones de Obras Públicas de los Municipios de Delicias, Meoqui y Rosales, se desprende que las coordinadas y carreteras objeto de la problemática planteada en la presente iniciativa corresponden al Municipio de Meoqui, a reserva de la carretera del poblado Loma Linda la cual pertenece al Municipio de Rosales, en cuyo caso la información recibida nos arroja que dentro de los primeros meses del año se iniciaron trabajos de mantenimiento a estos caminos y carreteras.

Cabe mencionar que lo anterior es atendido por parte de la Dirección de Obras Públicas de cada Municipio. En el caso del Municipio de Meoqui dichos mantenimientos se realizaron con recurso tanto municipal como estatal, y en el caso del Municipio de Rosales se realizó con recurso únicamente municipal.

VI.- Los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Rural, después de los argumentos vertidos en los párrafos anteriores, estimamos oportuno dar por satisfecha la petición del legislador proponente, dado que los “Caminos Saca Cosechas” ya fueron atendidos con acciones de mantenimiento con lo cual se benefician cientos de habitantes de la región.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

“ 2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Desarrollo Rural LXVI LEGISLATURA

DCDR/06/2020

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa con carácter de punto de Acuerdo, identificada con el número 690, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se sirva atender el mantenimiento de las “Carreteras Saca Cosechas” del Municipio de Delicias, concretamente en el Ejido de Meoquí, con el fin de preservar e impulsar el desarrollo de los agricultores, productores, habitantes y vecinos, lo anterior derivado de que, tanto la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado como los Ayuntamientos respectivos, ya realizaron las acciones de mantenimiento de los caminos referidos por el iniciador.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“ 2020, Año de la Sanidad Vegetal”

**Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA**

DCDR/06/2020

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha ocho del mes de octubre del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DESARROLLO RURAL

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE			
	DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ SECRETARIO			
	DIP. OBED LARA CHÁVEZ VOCAL			
	DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO VOCAL			
	DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO VOCAL			

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión Desarrollo Rural, que recayó a la Iniciativa 690.